

“La justicia en el banquillo: una aproximación al campo de la psicología institucional desde las modulaciones sociales contemporáneas”¹

Bárbara Schonfeld

sch.barbara@hotmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología

Psicología Institucional, Cátedra II

Prof. Adjunta a Cargo: Nora Vitale

¹ Escrito presentado en el marco de un concurso interno de la cátedra II de Psicología Institucional, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Diciembre de 2016.

Índice:

| | |
|---|------|
| I. A modo de preludio..... | p.2 |
| II. Un primer acercamiento desde los aspectos manifiestos de la organización..... | p.3 |
| III. Algunas digresiones en torno del incómodo lugar del sujeto en la cultura y en las instituciones..... | p.4 |
| IV. El paisaje histórico y político bajo principio hologramático: el todo en la parte..... | p.8 |
| V. Algunas líneas de cierre..... | p.11 |
| VI. Bibliografía..... | p.12 |
| VII. Análisis de la Implicación..... | p.15 |

I. A modo de preludio

El imaginario instituido en relación al quehacer del psicólogo en Argentina coloca prioritariamente al diván y al *uno a uno* como los elementos constitutivos de su práctica. Sin embargo, hacia la década de los sesenta comienza a forjarse un movimiento de disputa por la hegemonía de sentido y un intento colectivo por fisurar las competencias profesionales coaguladas en esa dominancia. La Psicología Institucional nace al calor de la pregunta por el lugar de la psicología en los agenciamientos colectivos y como laboratorio de transformación clínico-social. De la mano de los grandes hacedores José Bleger y Fernando Ulloa, comienza a delinearse entonces un campo de pensamiento y práctica que incluye la producción institucional como una dimensión ineliminable en las producciones subjetivas. ¿De qué padece el ser hablante? ¿Cómo pensar el dolor en el marco de la producción social? ¿Cómo delinear una cura a la altura de las respuestas ensayadas en el marco de la numerosidad social? (Ulloa, 1995). Ante una lógica de asistencia de parche que intenta dar respuesta a las modulaciones subjetivas sintomáticas, comienza a tomar cuerpo una propuesta de atención hacia los montajes y dispositivos de producción de sufrimiento. “Enfoques menos limitados – o más amplios- que permitan su mejor ubicación social, un cumplimiento más efectivo de su rol de profesional o técnico de la psicología, volcando su quehacer hacia actividades sociales de más envergadura, trascendencia y significación” (Bleger, 2007, p. 43). La premisa de que parte Ulloa (1969) a propósito de la existencia de sistemas institucionales enfermantos, continúa abriendo el camino a un campo de prevención, pensamiento y transformación social desde la perspectiva de la psicología. Pasaje entonces, de lo que cada quien hace con la cultura a lo que la cultura, a su vez, hace con cada quien. La Psicología Institucional importa así tres grandes vertientes que ciñen su campo de estudio: las instituciones, las organizaciones y las prácticas humanas que allí se desarrollan (Vitale et al., 2012). El siguiente trabajo toma como insumo privilegiado pero no exclusivo, un breve artículo de abril del corriente año titulado Los Conspiradores, (Gambini, 2016) perteneciente a la sección Policiales del periódico Clarín en su versión digital, que cristaliza una preocupación colectiva de época y como tal, sujeta de médula a las batallas de producción de verdad. Analizador de época (Lourau, 1975), víctimas del Estado, familiares de víctimas de delitos fatales, víctimas de la fisura del contrato y el lazo social, se unen para decir ya basta. Con la tragedia a cuestas y reinventada vía fundación institucional, nace así la agrupación Usina de Justicia² (Gambini, 2016). A propósito de

² Como parte de la ineludible tarea de investigación del psicólogo institucional ante una organización dada, y partiendo de una elección predominantemente epistemológica, solidariamente al análisis del mencionado

aquella triple incumbencia mencionada, la Psicología institucional pone a disposición una serie de instrumentos teóricos de muy diversos campos y disciplinas, dentro de los que se extraerán los más relevantes a los fines de ensayar una aproximación institucional respecto de algunas aristas que la iniciativa de Los conspiradores permite poner a hablar. Cada pequeño segmento se organizará alrededor de frases, fórmulas del artículo que permiten tender un puente conceptual para pensar los resortes del vínculo del sujeto con la institución desde esta idiosincrática perspectiva. Inevitablemente ligado al límite, el desarrollo conforma un pequeño ensayo cuyos vectores han sido elegidos prioritariamente por su función pedagógica ante una limitación también ética y epistemológica ligada a las características de la fuente. La psicología institucional diagrama cada vez su propia cartografía de la organización y de las instituciones que la componen (Vitale et al., 2015) como la operación fundamental que permite armar líneas singularizantes. De este modo se rodean dos tareas ineludibles de su práctica: el análisis de las estructuras y dinámicas de una organización, y la estratificación de las instituciones que la atraviesan (Melera, 2012) en un metamarco cultural idiosincrático. Hacia allí, y de modo pendular, este pequeño ensayo.

II. Un primer acercamiento desde los aspectos manifiestos de la organización

Schlemenson (1990), desde la corriente del Análisis Organizacional, propone una definición operativa integradora de las organizaciones que pone en relieve una serie de dimensiones que, de manera interrelacionada, ofician de puente para la comprensión de un sistema organizacional en sus aspectos manifiestos. A sus fines, y con las limitaciones propias de las fuentes seleccionadas, se recogen algunas de ellas para propiciar la ordenación del material y la claridad respecto del objeto de estudio. Como se mencionara, Gambini (2016) centra su artículo en un encuentro de la agrupación Usina de Justicia. Con una historia reciente, se trata de una organización conformada en el año 2014 ante el desamparo en que se encontraran los familiares de víctimas de delitos fatales y en reclamo por una respuesta a los problemas de inseguridad e impunidad (Usina de Justicia, 2016). La organización se modeliza así, en términos de proyecto (Schlemenson, 1990), alrededor de la preocupación por la indiferencia del Estado ante este tipo de problemáticas y la necesidad tanto de reformar la administración de la justicia penal en Argentina como de crear herramientas para erradicar la impunidad. En concordia con ello, su actividad principal (Schlemenson, 1990) consiste en proponer iniciativas de

artículo se incluyen datos provenientes de la página web de la organización sobre la que aquél versa, para mayor claridad en la definición del objeto de estudio.

reestructuración del sistema judicial a través de diversos ejes de trabajo. Apuntan, según puntualiza Gambini (2016) a reformar lo establecido. Respecto de la estructura y composición de roles (Schlemenson, 1990), la agrupación está compuesta por una Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, Revisor de Cuentas y cuatro Vocales), una Comisión Honoraria de 5 personas de carácter interdisciplinaria; y veinticuatro Miembros, en su mayoría familiares de víctimas (Usina de Justicia, 2016). En tanto que Asociación civil y con personería jurídica privada, se trata de una organización de características prioritariamente democráticas (Melera, 2012) regulada por el Código Civil y Comercial de la Nación, cuyo acto constitutivo se otorga vía instrumento público y con autorización estatal. Las relaciones interpersonales (Schlemenson, 1990) aparecen marcadas por la camaradería, la amabilidad y el diálogo. El afecto circula con abrazos e intercambios. En la agrupación encuentran tierra firme para no ahogar en dolor (Gambini, 2016), lo que sin duda la convierte en territorio de ilusiones compartidas. Usina promueve una Justicia justa, sostenida desde una concepción de proceso penal que tenga a las víctimas como los protagonistas primeros en clave de evitar la revictimización perpetrada por un Estado que ya les ha fallado y del que esperan atención (Gambini, 2016). Ante un Derecho que marcha detrás de los hechos, abogan por conformar un espacio de participación interdisciplinaria para la creación de instrumentos transformadores de la justicia. En este sentido, el contexto (Schlemenson, 1990) social e institucional imprime características particularísimas a todo sistema organizacional de bordes permeables. La Usina de Justicia como artefacto organizacional se constituye por sus ineludibles relaciones con el Poder Judicial y el Estado Argentino como supra-sistemas organizacionales complejos. Atravesada fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, por la institución Justicia en sentido amplio, la organización talla su materialidad singular. Problemáticas de muy diverso corte que se mencionan en el artículo, verbigracia la violencia de género, las negligencias de tránsito, los casos de justicia por mano propia y delitos asociados a los bienes y a la vida, entre otros, han penetrado en mayor o menor medida la agenda pública en Argentina con una respuesta institucional no obstante ineficiente en su capacidad de garantizar derechos ciudadanos. Los medios masivos de comunicación han devenido en las últimas décadas actores fundamentales en la construcción de consenso social respecto de las urgencias y problemas públicos; Gambini (2016) señala a su respecto que las historias que le han tocado vivir a los devenidos Conspiradores, supieron ser tapa de diario, zócalo de noticiero, última noticia de radio; de manera que el reclamo de los Conspiradores representa un campo de disputa y una batalla instalada en la agenda social, que generará sus aliados y opositores en un marco

político marcado por la divergencia y la pluralidad y la permanente lucha por la construcción de verdad y sentido en torno de las necesidades sociales.

III. Algunas digresiones en torno del incómodo lugar del sujeto en la cultura y en las instituciones

Hacia los últimos años de producción, Freud comenzó a interesarse particularmente por una vertiente de pensamiento psicoanalítico que ensayara respuestas a la pregunta por el ser humano en la cultura y en la civilización. Sin dudas que realizó tentativas diversas de análisis de las producciones culturales con posiciones no contradictorias, pero sí alternantes y heterogéneas. El Malestar en la Cultura (Freud, 1990), pone a punto una arquitectura conceptual fundada en lo que Freud puntualizara como el irremediable antagonismo entre exigencias pulsionales y restricciones impuestas por la cultura, que condensa en el escrito bajo la fórmula de un trueque: “El hombre culto ha cambiado un trozo de posibilidad de dicha por un trozo de seguridad” (Freud, 1990, p. 112). La historia de la cultura en Freud, es así la historia de la represión de las matrices pulsionales individuales en perspectiva de un bien común, frente a una amenaza que asecha desde tres vertientes: el cuerpo propio, el mundo exterior y los vínculos con otros seres humanos (Freud, 1990). En este marco, las instituciones cumplen una función prioritaria de regulación de los vínculos con meta represiva en tanto garantes de la sustitución del poder del individuo por el poder de la comunidad (Cermelo et al., 2013). Se trata entonces de prevenir una suerte de guerra de todos contra todos bajo la égida de un contrato, que exige un coto de goce como pérdida necesaria, reinventada así en la escala de la comunidad. Sin embargo, Freud emprende simultáneamente un camino en el que pone en relieve la torpeza de la cultura para hacer con la pulsión y la inexorable falla como reverso que la anteposición de la precaución sobre el goce irrestricto no deja de mostrar (Freud, 1990). Los artefactos culturales creados para la seguridad y protección resultan insuficientes en su función deviniendo, aunque no solamente, fuente otra de sufrimiento (Kaes, 1989). La otrora pregunta freudiana que interrogaba por momentos querellante los derroteros del interés individual ante una cultura sofocante, parece en la actualidad invertida a predominio nostálgico de la pregunta por el interés social perdido, que Gambini (2016) propiamente ubica. ¿Cómo dotar de especificidad aquella inversión que el reclamo de los Conspiradores señala? Kaes (1989) puntualiza la dificultad de configurar la institución como objeto de pensamiento a partir de los aspectos psíquicos que entran en juego en la relación con la institución. Así, la institución es por supuesto una formación de la sociedad y la cultura, pero también una formación psíquica que cumple funciones

basales para el equilibrio endopsíquico. En tanto que trasfondo de nuestra subjetividad, la institución cumple una función de metamarco, mudo e inmóvil y eficaz en cuanto tal. Solo en su fracaso, lo mudo comienza a hablar y lo inmóvil a temblar. “El trasfondo imperceptible de nuestra vida psíquica, administrado hasta entonces por los garantes metafísicos, sociales y culturales de la continuidad y el sentido irrumpen violentamente en la escena psíquica y en la escena social” (1989, p. 18). El concepto de sufrimiento institucional (Kaes, 1989) viene a decir los modos en que la vida institucional resulta motivo y fuente de sufrimiento. En efecto, la psicopatología derivada de la vida institucional es el vector privilegiado de entrada para el conocimiento de la institución en su calidad de formación psíquica. El ser hablante sufre de la institución y desde esta premisa primera el autor discrimina tres fuentes sin embargo imbricadas. “Una es inherente al hecho institucional mismo; la otra, a tal institución particular, a su estructura social y a su estructura inconciente propia; la tercera, a la configuración psíquica del sujeto singular” (Kaes, 1989, p. 54). En tales términos, se sufre inexorablemente en razón de la existencia de pactos y contratos que ligan al ser hablante en una relación violenta y asimétrica, pero también en razón del exceso, de las faltas y de las fallas institucionales en cuanto a su capacidad de garantizar los términos de los contratos y pactos. La Usina de Justicia ilustra el sufrimiento derivado de la falla, en este caso, del sistema judicial en cuanto a su capacidad de salvaguardar los términos del contrato que supone la administración de justicia como pilar de la vida social. Con la crisis de la modernidad la experimentación desgarradoramente fáctica de que las instituciones no cumplen su función principal de continuidad y regulación, ha tenido dos imponderables efectos. Por un lado, el fracaso ha representado por cierto uno de los mayores avances en el conocimiento de la institución como formación psíquica; por otro y fundamentalmente, la catástrofe presenta cada vez, como ocasión, la posibilidad de armar islotes de creación. El alejamiento respecto del contrato hace posible y es motor de la historia. Así, la Usina testimonia que toda fundación institucional contiene de manera oculta la continuidad de un mandato al tiempo que su ruptura (Kaes, 1989, p. 48). El sufrimiento institucional obliga a encontrar modos de crear nuevas regulaciones placenteras. Así, entre fracturas y suturas creativas se despliega el desarrollo de una historia en el que lo social y lo psíquico articulan para exigir al Estado la producción de un lugar de cuidado para las víctimas, que sostenga narcisísticamente vía contrato, a sus sujetos allí representados. Esto, sin embargo, no va de suyo. Desde luego que no. En similar trama ideativa pero en las antípodas de la creación, Ulloa (1995) introduce el concepto de Cultura de la mortificación para nombrar, primeramente sin saberlo, un matiz del sufrimiento social contemporáneo.

Los ecos y la recepción que hubo ocasionado por entonces su intelección, hacen de empuje a su formalización venida sólo secundariamente. La mortificación adquiere para el autor el valor de lo mortecino, la falta de fuerzas, el agobio y supone ciertos indicadores más o menos típicos que terminan por armar una arquitectura mortificada: la pérdida de valentía que abre camino a una resignación acobardada, la merma de la inteligencia y el accionar crítico en cuyo lugar se erige una queja que nunca alcanza estatuto de protesta; la predominancia de mezquinas infracciones que contrasta con la trasgresión en su dimensión fundadora (Ulloa, 1995). La mortificación nombra así una suerte de patología de la tolerancia, sorda, silente, y esencialmente renegatoria de las condiciones adversas en que se convive cotidianamente. Ocupado siempre en la tragedia por su presencia diseminada en la patología institucional, Ulloa ubica en la figura de encerrona trágica lo que pudiera analogarse a un virus epidemiológico causante de mortificación. Estruendosa primeramente y metáfora del dolor infernal, la encerrona trágica remite a toda situación en la que alguien para trabajar, vivir u obtener reparación, depende de alguien o algo que maltrata o destrata; configurando una topología de dos lugares sin tercero de apelación en representación y garantía de lo justo, en la que el sin salida produce un dolor eternizado (Ulloa, 1995). La lucha hormiga de los Conspiradores, que Gambini nombra en los términos de una batalla contra la indiferencia (2016), testimonia los modos en que resulta posible un accionar crítico como fundador de nuevas condiciones. En tanto tercero de apelación, la colectivización del dolor y la recuperación del sentido gregario modelan un proceso de desmortificación que fractura la estabilidad alienada en aquella topología dual. Ante una justicia que destrata, la Usina coloca en el tapete lo que podría leerse en los términos de un pasaje fundamental: de una sociedad anónima de mortificados a una reinención fundadora vía utopía. En este sentido, Ulloa señala que la única utopía eficaz es, en efecto, la utopía actual (1995, p. 245), no ya en tanto tópica futura sino como acción develadora actual que comienza por negar aquello que la realidad niega y transforma así en el presente aquello que amputa futuro. Gambini (2016) señala la tragedia como nodo de cohesión de los miembros de la Usina de Justicia. Saber hacer con el dolor los ha llevado a tierra firme y en este sentido las voluntades individuales reinventan reparatoriamente la tragedia en la escala del grupo y la fundación institucional. Una mesa grande hecha de muchas chiquitas, escribe el periodista, abriendo el camino a una posible formalización conceptual. ¿Qué empuja allí, qué arquitectura libidinal supone aquella mesa grande que deja atrás la suma de pequeñas? En Psicología de las Masas y Análisis del yo, Freud (1989) trabaja bajo la intelección de que una multitud no deviene masa sino hasta que se establecen determinados lazos; desde allí, intenta dilucidar

aquello que oficia de medio de unión entre los miembros. Freud supone que las masas aparecen organizadas por lazos afectivos de dos clases, que terminan por cristalizar en su conceptualización de estructura libidinal: “una multitud de individuos que han puesto un objeto, uno y el mismo, en el lugar de su ideal del yo, a consecuencia de lo cual se han identificado entre sí en su yo” (Freud, 1989, p. 110). Tomando como insumo las masas con conductor, abre la posibilidad a pensar agrupamientos en los que la sustitución del líder por una idea de igual valor en la economía libidinal, a prescindencia de conductor, conserven sin embargo aquellos lazos y mecanismos fundantes. Resulta así una composición libidinal constituida a través de enlaces fantasmáticos recíprocos y alrededor de una plasmación ideal unificadora, de la que depende la existencia de la colectividad en un plano psicosocial profundo (Malfé, 1995). Las historias de la Usina son historias de dolor y de tragedia reinventadas y renacidas al calor de un ideal que las alberga, en la búsqueda de otra cosa; la apuesta por la Justicia Justa nombra una corriente principal de deseos compartidos que permite la convergencia libidinosa (Malfé, 1995) como motor e inicio de un proceso histórico colectivo. El dolor y la tragedia privados, las historias singulares, aquellas mesas pequeñas, dejan lugar a una gran mesa unificadora, con rostro de Justicia Justa, con rostro de ilusión.

IV. El paisaje histórico y político bajo principio hologramático: el todo en la parte.

Gambini (2016) señala un Estado fallido en su función, e invita así necesariamente a una elucubración a propósito de esta mega institución de instituciones que hubo sabido officiar en tanto que principio unificador. De allí la pregunta ¿Qué falla allí? El Estado es ante todo herencia moderna. Para Ignacio Lewkowicz (2004), la modernidad tardía comienza a producir modos de nombrar la alteración de esta máquina de producción que ha entrado en franco ocaso. No se trata entonces de la verificación de su desaparición como entidad, sino más bien de comenzar a señalar su agotada capacidad de instituir subjetividad, organizar pensamiento y crear cohesión. Hacia el año 1993, incluía la violencia y el malestar institucional como parte del contexto social en Argentina. Sin embargo, más que una digresión en torno de la dimensión de la violencia, lo que el autor propone a su respecto es un pensamiento a propósito del eje institucional. “Lo que hoy llamamos violencia institucional no denuncia un disfuncionamiento específico, si no que más bien alerta acerca de una alteración drástica en el concepto de institución (Lewkowicz, 2004, p.42). Para comenzar a delinear el nuevo paisaje institucional, Lewkowicz propone el cotejo de dos tipos modélicos de funcionamiento institucional. El tipo de institución

moderna coloca en relieve la función del Estado como garante simbólico del encadenamiento institucional. De la égida del Estado Nación resulta una red y una trama institucional integrada, de lógica orgánica, en la que cada institución se reconoce solidariamente como parte del conjunto que la acoge. Ante la desarticulación y caída de los tópicos organizadores propios de la modernidad, y en el marco de la modernidad tardía, algo comienza a cambiar. Menos que parte de un todo, cada institución comienza a modelarse como aparte y de manera autoabastecida en tanto que pequeños islotes institucionales abroquelados. Autísticamente, cada institución se comporta de modo anárquico en relación a un mundo exterior del que prescinde, del que nada toma y al que nada cede (Lewkowicz, 2004). Así, con una ley jurídica desprendida de la ley simbólica, con una Justicia sin Estado, la interpelación de la Usina hacia el Estado en general y hacia el Poder Judicial en particular, permite hacer hablar estas nuevas texturas institucionales. Desamarrada del esqueleto del Estado-Nación, emerge una justicia sin Nación, que vive para sí prescindiendo de cualquier relación hospitalaria con un exterior sin embargo fundante. Un sistema judicial que en tanto administrador de Justicia se muestra impotente en su tarea por cuanto produce su propia consistencia y sus propios sujetos funcionales a condición de renegar aquello mismo para lo que se erige. La Usina ilustra las tinieblas de un afuera exiliado de aquello mismo que la constituye; al tiempo que denuncia la crisis institucional característica de la modernidad tardía, la toma como ocasión para crear nuevos modos de pensar y reinventar el Estado. Los conspiradores atestiguan en este sentido, menos que un pensamiento contra-estatal, un emergente post-estatal derivado de la crisis estruendosa que autonomiza trágicamente Sociedad civil y Estado, con sus respectivos efectos de enquistamiento y violencia, y contra ellos. El ejercicio de poderes actual, con un Estado corrido de su función articuladora, no supone ya el sustrato clásico de ciudadanos libres e iguales, sino que requiere del marco de los agenciamientos grupales, organizacionales e institucionales para su eficiencia. La Usina de Justicia cristaliza en este sentido una elección. Menos que minimizar costos al máximo de extorsión ante un exterior sin salida, la proposición de alterar el entorno maximizando beneficios deviene marca fundacional (Lewkowicz, 2004), en la que sin duda combinan factores diversos de índole psicosocial. Dejours (2006) desarrolla a propósito del desempleo una lógica sin embargo extrapolable a las dinámicas de injusticia social. El autor encuentra de manera sobresaliente en la ciudadanía un clivaje en la relación entre sufrimiento e injusticia con efectos devastadores para la acción política colectiva que acaso provocara transformación. La percepción del sufrimiento propio y del otro clivada del carril de la injusticia marca un camino en el que la aceptación del fatum deviene modo

privilegiado. En el marco de un proceso de banalización y tolerancia social ante la injusticia, la adhesión a un discurso que responde a la infelicidad más por la vía de la causalidad del destino que por la cadena de responsabilidad implicada, obtura defensivamente las reacciones de indignación, cólera y acción colectivas (Dejours, 2006). Baró (1987) emprende similar camino en el intento por dilucidar los mecanismos operantes en lo que conceptualizara como Síndrome Fatalista, para señalar una concepción de la existencia humana marcada fundamentalmente por una creencia en la irremisibilidad del destino que apareja resignación, pasividad, conformismo y sumisión (Baró, 1987). La superación del fatalismo requiere para el autor un cambio revolucionario que incluye por cierto la modificación de las estructuras políticas y económicas, pero también de aquellas estructuras psicosociales en que asienta un orden pasivizador y opresor (Baró, 1987). Ineludiblemente, comenzar a intolerar lo intolerable abre camino a la transformación. De acuerdo a Gambini (2016), la Usina promueve una revolución en la justicia; cosas nuevas, señala, o formas de cambiar las viejas. Si bien aquella disyunción traería matices diferenciales, cristaliza la institución como concepto dialéctico en su dimensión de proceso: movimiento espiralado y permanente de la historia que hace y deshace las formas sociales. Lourau (1975) traspone a un registro dinámico los tres momentos de la filosofía hegeliana, para armar una dialéctica entre instituido, instituyente e institucionalización. Frente al inmovilismo del instituido, universal y verdadero sólo en sentido abstracto, el particular viene a negar el carácter plenamente verdadero del momento anterior, tan pronto encarna en formas sociales concretas (Larrea y Melera, 2016). Así, en este caso y ante el funcionamiento instituido del Poder Judicial, administrador de justicia injusta, la Usina viene a designar el trabajo de la negatividad como momento instituyente, propiciatorio en su revolucionarismo, de dinamismo y transformación. En tanto analizador histórico (Lourau, 1975) produce así un análisis en acto imposible de llevar a cabo por el saber y funcionamiento instituidos. Casi al modo de un oxímoron, descubre una justicia injusta como su negativo no integrado, provocando así la manifestación de lo impensado en la estructura social. Independientemente de la capacidad del instituido para incorporar el instituyente, es menester puntualizar que en el contexto presente, la propuesta de los Conspiradores representa indudablemente un fortalecimiento del proyecto social democrático que viene a reafirmar la proposición de la participación como necesidad social actual (Mendel, 1993). A su propósito, y bajo reconocimiento de la nulidad del poder del individuo en el poder social, Mendel (1993) sostiene una apuesta forjada sobre los escenarios institucionales como mano y puente a la transformación social; en este sentido, el fortalecimiento de la democracia participativa,

entendida como la completa participación del conjunto de personas afectadas en sus vidas por un problema social, es posible no ya en la sociedad global sino en sus partes especializadas (Mendel, 1993). Para el autor, el proyecto democrático está sostenido en componentes antropológicos universales que, si bien sofocados en las sociedades tradicionales, habitan en cada hombre y empujan a desear apropiarse del proceso de los propios actos. El ejercicio de movimiento de apropiación del propio acto o acto poder, resulta así el soporte y apuntalamiento esencial para la construcción de una democracia participativa a refuerzo de un tejido social desfalleciente en la sociedad de masas, fragmentaria por vocación (Mendel, 1993). La comunidad de intereses y la percepción dialógica de aquello que une en la esfera social, facilita el movimiento de apropiación del propio acto, a la vez que representa un avance en la democratización de la vida institucional y social. Las víctimas, los familiares de víctimas de delitos fatales, pero también de una justicia injusta, conforman una suerte de clase institucional (Mendel, 1994) desde la cual, con reconocimiento del lugar que ocupan en el todo, formulan y pretenden injerencia en aquello que directamente les concierne. La colectivización de intereses a través del armado de clase institucional, importa un movimiento esencial por el que el dolor alienante se atreve a salir de la esfera psicofamiliar para tomar carácter público, social, político y colectivo.

V. Líneas de cierre

Desde la perspectiva de la Psicología Institucional resulta fundamental poder componer una melodía a partir de notas psicológicas y notas sociales, históricas y políticas, como modo de hacer lugar a la complejidad inherente a su campo de estudio (García, 2013) y a contrapelo de dos riesgos latentes que los institucionalistas advierten como una incomodidad necesaria de la posición: sociologizar lo subjetivo y psicologizar lo social con miras totalitarias. Las elucubraciones que aquí se ensayan basculan entre aquellos diversos ordenamientos, contemplando siempre la dimensión psicosocial del vínculo del sujeto con el orden institucional en el que se encuentra incluido. La Usina nuclea historias cuyas marcas trágicas se han recolectado en la protesta y en la lúcida interpelación a una Justicia Injusta. Reparatoriamente y vía fundación institucional, como fuerza instituyente, como tercero de apelación, como actopoder, testimonia un camino histórico colectivo de desmortificación en el que intolera lo intolerable abre camino a la búsqueda por nuevas regulaciones sociales, en un marco irreductible de conflicto por el que el sujeto es hacedor de una cultura y de las instituciones, por las que a su vez se encuentra hecho.

VI. Bibliografía

- Baró, M. (1987). El latino indolente: carácter ideológico del fatalismo latinoamericano. En Montero, M. (Ed.): *Psicología política latinoamericana*. Caracas, Venezuela: Panapo.
- Bleger, J. (2007). *Psicohigiene y psicología institucional*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Cermelo, R., Ibarra, C., & Larrea, N. (2013). El origen de las instituciones: una mirada psicoanalítica. Recuperado de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/039_psico_institu2/bibliografia/ibarra_cermelo_larrea-el_origen_de_las_instituciones.pdf
- Dejours, C. (2006). *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires: Topía.
- Freud, S. (1989). *Más allá del principio de placer ; Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1990). El malestar en la cultura. En *El porvenir de una ilusión ; El malestar en la cultura y otras obras* (Vol. Tomo XXI). Buenos Aires: Amorrortu.
- García, M. O. (2013). La psicología institucional como disciplina compleja. Recuperado a partir de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/039_psico_institu2/bibliografia/garcia-disciplina_compleja.pdf
- Kaes, R. (1989). *La institución y las instituciones*. Argentina: Paidós.
- Larrea, N., & Melera, G. (2016). ¿Pasó algo en Lovaina? Coordenadas de lectura para no morir en el intento. Recuperado de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/

/obligatorias/039_psico_institu2/bibliografia/larrea_melera-
paso_algo_en_lovaina.pdf

Lewkowicz, I. (2004). Institución sin Nación. En *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez* (1a ed). Buenos Aires: Paidós.

Lourau, R. (1975). *Análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.

Malfé, R. (1995). *Fantásmata: el vector imaginario de procesos e instituciones sociales*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Melera, G. (2012). Tipos de instituciones. Recuperado de
http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicionalobligatorias/039_psico_institu2/bibliografia/melera-tipos_de_instituciones.pdf

Mendel, G. (1993). Hacia la democratización de las instituciones. Buenos Aires, Argentina: Departamento de Publicaciones, Facultad de Psicología, UBA.

Mendel, G., Weiszfeld, M., & Roman, P. (1994). *Hacia la empresa democrática: relato de una experiencia pionera*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Schlemenson, A. (1990). *La perspectiva ética en el análisis organizacional: un compromiso reflexivo con la acción*. Buenos Aires: Paidós.

Ulloa, F. O. (1969). Psicología de las instituciones; una aproximación psicoanalítica. *APA*, XXVI.

Ulloa, F. O. (1995). Cultura de la mortificación y proceso de manicomialización, una reactualización de la neurosis actuales [Aktualneurose]. En *Novela clínica psicoanalítica: historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós.

Usina de Justicia (30 de noviembre de 2016). Recuperado de
<http://usinadejusticia.com.ar/es/>

Vitale, N. B., Volz, F., & Méndez, C. (2012). Introducción a la Psicología Institucional.

Recuperado de

http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/039_psico_institu2/bibliografia/vitale_mendez_volz-introduccion_a_la_psicologia_institucional.pdf

Vitale, N., Pérez, L., & Lado, S. (2015). El psicólogo institucional y su rol de cartógrafo: aplicación del dispositivo del análisis organizacional a las organizaciones totales.

Recuperado de

http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/039_psico_institu2/bibliografia/el_psico_institucional.pdf

VII. Análisis de la Implicación

Una escritura que en tanto experiencia de descolocación y alteridad, constituye una fundamental oportunidad para que un analista pueda avanzar su propio conocimiento de sí.

Fernando Ulloa

Lourau introduce el concepto de Implicación para designar el conjunto de relaciones sabidas o no sabidas que se interponen entre el actor y el terreno institucional (1975). La implicación constituye un instrumento de análisis capital, que en el oficio por procurar ciertas garantías éticas, comienza por aceptar que el analista se encuentra objetivado por aquello mismo que pretende objetivar. De aquí en más, en primera persona entonces.

Soy mujer, blanca, de clase media emergente. Con presente rostro de familia y amigos, mis apuestas políticas siempre han anudado en intersecciones de vulnerabilidad: clase, etnia, género, locura. Me suelen acompañar a veces y otras tanto las cargo con algún pesar. Leo un artículo de un medio de comunicación hegemónico por el que no me suelo ver representada en el marco de un concurso de cátedra.

Siento un primer fastidio. Lo significo prioritariamente en términos del reclamo por seguridad y punición en exclusividad. En mi país, la inseguridad ha tomado relevancia mediática y social y escalado como problema público con borrosas definiciones, asociada prioritariamente a la protección de bienes y grupos sociales particulares dentro del espacio público. La construcción sociomediática del problema de la inseguridad presenta un riesgo de sobrevulneración sectorizada que no puedo despejar. Sí. Claro que sí. Pero leo un nombre, uno que me afecta. Leo Juan Manuel Miranda.

Juan Manuel era un docente de mi barrio, está presente en las paredes, en las marchas, en las asambleas a las que asisto. A Juan Manuel lo mataron mientras se asomaba a su ventana a pocas cuerdas de donde paso buena parte de mi vida. Podría haber sido mi hermano, mi viejo. Me invade un silencio.

Experimento un primer quiebre: en una suerte de modelización de bandos, reclamar seguridad me pone del lado de los que tienen, de los que están llenos de panza y llenos de tierra. Y nosotros, con aquellos con quienes armo comunidad, no tenemos. La contra-construcción sociopolítica del problema de la inseguridad avicina otro rostro que me concierne. ¿Cómo llego yo a desoír ese reclamo en contra de la impunidad? En un

efecto de percatación, percibo desbordo el artículo con sentidos propios. Me despellejo de mí para trabajar con lo que hay. Y en eso que hay, comienzo a encontrar que piden justicia justa. Por los cientos de Juan Manuel, los miles femicidios, las causas que también me conciernen. Me despellejo de mí, miro con otra lente el reclamo de los conspiradores, que la justicia sea justa y el Estado garante de derechos, también es lucha propia. A esa lucha, hay pues que *apellidarla* de contenido. Pero ese es otro cantar. A partir de allí es que escribo. Desconociéndome, quizás, todavía un poco más.